

BASES LEGALES

«Gran Juego Disneyland® Paris»

Artículo 1. ORGANIZACIÓN

La sociedad KIABI ESPAÑA KSCE SA de nacionalidad española, con domicilio social sito en Madrid, Calle Calderilla 1, CC Islazul, Local 101-b, y con CIF A-81225146, (en adelante "KIABI" o "LA ORGANIZADORA") va a llevar a cabo dentro del ámbito territorial español, mediante su página web <http://www.kiabi.es/juego-disneyland> exclusivamente, una modalidad de JUEGO/SORTEO con fines publicitarios, denominado " Gran Juego Disneyland® Paris "; que tendrá lugar desde día 01 de diciembre de 2020 a las 00:00 horas, hasta el 06 de enero de 2021 a las 23:59 horas, ambos inclusive, con el objeto de promocionar esta misma, y en la que los usuarios podrán participar de acuerdo con las siguientes bases (en adelante, JUEGO/SORTEO).

Participar en el JUEGO/SORTEO supone la plena aceptación de las presentes bases.

Se podrá acceder a dicho JUEGO/SORTEO a través de la dirección de Internet: www.kiabi.es

Estas bases establecen los requisitos jurídicos aplicables a este JUEGO/SORTEO.

Artículo 2. PARTICIPACIÓN

Podrá participar cualquier persona física mayor de 18 años que resida en el territorio español y posea su DNI o NIE/Pasaporte en vigor al momento de la adjudicación del premio.

No podrán participar los empleados de KIABI, ni sus familiares, así como la de cualquier empresa relacionada con la organización y puesta en marcha del presente JUEGO/SORTEO.

La participación en esta promoción supone la plena aceptación de las presentes bases y de la totalidad de los términos y condiciones de la misma. De tal modo, los participantes deben cumplir con la totalidad de los requisitos impuestos por la organizadora.

KIABI se reserva el derecho de excluir en cualquier momento de la presente promoción a aquellos usuarios que incumplan estos requisitos o actúen de mala fe. Asimismo, las participaciones realizadas con datos incompletos, así como los que contengan datos falsos o erróneos, serán consideradas nulas y consecuentemente serán excluidas del JUEGO/SORTEO.

Artículo 3. PREMIOS

¡Una maravillosa estancia de 3 días y 2 noches para 4 personas en Disneyland® Paris del 18 al 20 de junio de 2021!

BASES LEGALES

«Gran Juego Disneyland® Paris»

Este exclusivo viaje incluye:

- **2 noches de alojamiento en el Disney's Newport Bay Club®** con desayuno incluido.
 - Llegada: 18 de junio de 2021 a partir de las 9 horas.
 - Salida: 20 de junio de 2021.
- **4 entradas para los dos Parques Disney®**: cada entrada es válida para una persona durante toda la estancia (Parque Disneyland® y Parque Walt Disney Studios®).
- **Pensión completa con 4 cupones para el desayuno y 16 cupones para la comida/cena («Pensión Completa Plus»)**, válidos en los restaurantes de los Parques Disney® y en Disney Village® (consulta la lista de restaurantes válidos en el dorso del cupón). *Se recomienda realizar la reserva con antelación a través de la aplicación móvil oficial Disneyland® Paris.*
- **Podrás acceder a muchas sorpresas** durante todo el fin de semana y participar en un desayuno exclusivo y una cena de gala el sábado por la noche. A tu llegada, te facilitarán un programa completo y detallado.

El ganador deberá guardar todos los cupones y entradas que le enviamos desde KIABI, ya que no se pueden sustituir. Todos los gastos adicionales correrán por cuenta del ganador.

Todos los visitantes con once años o más deberán llevar una mascarilla homologada durante toda la visita a los Parques (salvo durante las comidas).

El aforo de los parques temáticos también estará limitado de conformidad con las normas establecidas por las autoridades competentes. Por lo tanto, **el ganador deberá registrar las fechas de su visita** en el momento en que reciba la carta de confirmación mencionada en <https://www.disneylandparis.com/es-es/registro-entradas/> para poder acceder a los Parques Disney® el día de su llegada.

Para más información acerca de las medidas sanitarias, puedes consultar la página <https://www.disneylandparis.com/es-es>.

Valor aproximado del premio: *Precio unitario de una estancia- tarifas no contractuales, sujeto a modificación: 10 131,76 € impuestos incluidos.* Transporte no incluido. No se incluye ningún gasto o prestación que no esté específicamente mencionado en las presentes Bases Legales del Sorteo, que habrán de ser asumidos por el Participante ganador.

El ganador y sus acompañantes (ganador + 1 adulto + 2 niños), en cualquier caso, deberán tener pasaportes válidos y en vigor, y/o visados/permisos debidamente cumplimentados para poder acceder al premio.

Esta estancia VIP exclusiva está programada en una fecha concreta. Si el ganador no puede viajar a Disneyland® Paris en las fechas programadas, se perderán los servicios exclusivos del evento. Sin embargo, el ganador tendrá la posibilidad de posponer su visita a una fecha posterior dentro de un año a partir de la fecha de emisión de las entradas (ver fechas indicadas en el cupón) y por lo tanto se beneficiará de una estancia estándar.

BASES LEGALES

«Gran Juego Disneyland® Paris»

() Las fechas, los trayectos y escalas de los vuelos podrían ser modificados en base a la disponibilidad de los mismos y al criterio exclusivo de La Organizadora.*

*(**) Las actividades y los hoteles están sujetos a disponibilidad en las fechas elegidas.*

*(***) En función de la disponibilidad de vuelos, el número de noches podría verse afectado a criterio exclusivo de La Organizadora.*

*(****) A la llegada a los hoteles cabe la posibilidad que se le pida una tarjeta de crédito o un depósito en efectivo para cubrir posibles incidentes que puedan ocasionarse en los mismos, por lo que el ganador absoluto deberá estar en posibilidad de cumplir con dicho requisito/obligación.*

Fiscalidad de los premios

A los premios de la presente promoción, les será de aplicación el conjunto de normas vigentes en materia fiscal, y en su caso, corresponderá a la entidad mercantil KIABI la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante IRPF).

De conformidad con la citada normativa, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del premio sea superior a 300,00 Euros.

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, KIABI practicaría la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como mostrar su DNI o Tarjeta de Residente. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones mencionadas en el punto anterior, el ganador deberá firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del premio, al recibir el mismo y entregar fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residente. En caso contrario, perdería su derecho a la recepción del premio.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

BASES LEGALES

«Gran Juego Disneyland® Paris»

Artículo 4. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

4.1. Periodo de vigencia del JUEGO/CONCURSO

El periodo de vigencia para la participación será desde día 01 de diciembre de 2020 a las 00:00 horas, hasta el 06 de enero de 2021 a las 23:59 horas, ambos inclusive.

4.2. Carácter de la promoción

La participación en el presente JUEGO/CONCURSO es gratuita, no conllevando contraprestación alguna a cambio.

4.3. Participación en el JUEGO/CONCURSO:

Podrán participar en la presente acción promocional las personas que cumplan los requisitos establecidos en estas bases y se hayan registrado debidamente mediante el formulario de participación disponible en <http://www.kiabi.es/juego-disneyland>, durante el periodo de vigencia del JUEGO/CONCURSO.

El formulario de participación contendrá los datos siguientes:

- Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico, domicilio, Código Postal y ciudad.

Tras cumplimentar el formulario, se propondrá a los Participantes la opción de suscripción a la Newsletter propia de KIABI. Esta opción es facultativa, pudiendo el Participante participar en el presente JUEGO/CONCURSO sin necesidad de suscribirse a la Newsletter indicada. El botón de participación " Participo en el juego sin suscribirme a la Newsletter de KIABI" no es un botón de baja para los boletines de KIABI. Si desea cancelar la suscripción, por favor vaya a <https://www.kiabi.es/servicios/la-recopilacion-de-datos.html>.

Tras la completa inscripción realizada por el Participante éste quedará inscrito en el JUEGO/CONCURSO que se describe en los siguientes apartados.

Cada Participante solo podrá inscribirse una sola vez en el presente JUEGO/CONCURSO mediante un correo electrónico.

El hecho de participar llevará consigo la aceptación de las presentes bases y del premio en caso de resultar agraciado, salvo renuncia expresa del mismo por el ganador.

BASES LEGALES

«Gran Juego Disneyland® Paris»

4.4. Mecánica del JUEGO/SORTEO y Participación

El candidato accederá a este JUEGO/SORTEO el sitio web del juego: <http://www.kiabi.es/juego-disneyland>

Rellena un formulario de inscripción en línea, indicando su dirección de correo electrónico, título, apellido, nombre y fecha de nacimiento.

Si lo desea, puede decidir recibir por correo electrónico boletines de KIABI y/o Disneyland® París y el Grupo de Empresas Walt Disney. Esta opción es facultativa, pudiendo el Participante participar en el presente JUEGO/CONCURSO sin necesidad de suscribirse a la Newsletter indicada. El botón de participación " Participo en el juego sin suscribirme a la Newsletter de KIABI" no es un botón de baja para los boletines de KIABI. Si desea cancelar la suscripción, por favor vaya a <https://www.kiabi.es/servicios/la-recopilacion-de-datos.html>.

Una vez que el participante ha validado el formulario de inscripción, accede a un calendario del mes. Debe seleccionar la casilla del día para acceder a un juego.

Independientemente del resultado de este juego, el participante puede entrar en el sorteo final para intentar ganar el premio.

Para ello, rellena el segundo formulario con su número de teléfono (los demás datos son opcionales).

Al candidato se le ofrece una suscripción a las ofertas de Kiabi por SMS. Esta opción es facultativa, pudiendo el Participante participar en el presente JUEGO/CONCURSO sin necesidad de suscribirse.

Después de esto, el Participante podrá optar a multiplicar sus oportunidades de ser el agraciado con el premio Disney, invitando a sus amigos enviando una invitación a su dirección de contactos. Puede compartir el juego en Facebook, Twitter y en la aplicación WhatsApp. Este paso es opcional, pero puede dar al candidato oportunidades adicionales en el sorteo*.

- Por cada amigo (1) que se inscriban en el Sorteo, gracias a la publicación compartida, el Participante tendrá derecho a otra oportunidad adicional en el sorteo final;
- por cada cinco (5) amigos que se inscriban en el Sorteo, gracias a la publicación compartida, el Participante tendrá derecho a cinco (5) oportunidades adicionales en el sorteo final;
- Por cada diez (10) amigos que se inscriban en el Sorteo, gracias a la publicación compartida, el Participante tendrá derecho a diez (10) oportunidades adicionales en el sorteo final;

**Estas opciones serán libremente elegidas por cada participante, no contraviniendo las bases del presente sorteo.*

BASES LEGALES

«Gran Juego Disneyland® Paris»

4.5. Condiciones de participación

La participación en el Sorteo de la Empresa Organizadora se efectuará de forma individual y solo por vía electrónica a través del sitio web. Cada Participante debe jugar personalmente y de manera individual.

El Participante garantiza la exactitud de los datos facilitados en el formulario de inscripción. Cualquier tipo de información falsa, errónea o incompleta supondría la anulación automática tanto de la participación como de los premios recibidos.

Se informará a los Participantes de que los datos facilitados en el formulario de inscripción son necesarios para poder participar y conceder los premios. Por tanto, deberán asegurarse de la veracidad de los mismos.

Para participar correctamente en el JUEGO/SORTEO, el Participante deberá aceptar estrictamente las presentes bases, así como todas las instrucciones adicionales que se le comuniquen.

Los ganadores autorizan a la Empresa Organizadora a publicar sus nombres, apellidos y procedencia en el sitio web de KIABI de acuerdo con lo establecido en la vigente Normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, al finalizar el Sorteo, sin que su uso conlleve ningún tipo de derecho ni remuneración más allá del premio obtenido.

4.6. Ganadores en el presente JUEGO/SORTEO

KIABI no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, interrupción o pérdida de conexión, etc.) que sean provocadas por una avería en el programa informático debido a un caso de fuerza mayor; ni tampoco de las incidencias ajenas a la organización o que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos), o bien por una deficiente prestación del servicio por parte de las compañías suministradoras del mismo.

La participación en el presente JUEGO/SORTEO conlleva la autorización expresa para que KIABI publique los datos de los agraciados en su web, Facebook y/o redes sociales, así como en sus establecimientos (llegado el caso).

4.7. Fecha del JUEGO/SORTEO y Comunicación

Durante el periodo de vigencia del presente Sorteo, los participantes que opten a la consecución del Premio Disney, mediante una herramienta informática, la cual contiene una fórmula aleatoria, que elegirá de forma automática a los ganadores entre todos los participantes, se les comunicará a través de email a la dirección que cada participante haya proporcionado para la inscripción en el JUEGO/SORTEO si han sido agraciados con el Premio.

BASES LEGALES

«Gran Juego Disneyland® Paris»

La fecha del JUEGO/SORTEO, de la elección de los ganadores y/o comunicación pueden ser modificadas, debiendo ser comunicado a los participantes.

El nombre del ganador, así como la manera de confirmar sus datos y adquirir el premio, será comunicado el próximo **día 15 de enero de 2021**, mediante correo electrónico, pudiéndose utilizar otros medios de comunicación adicionales, debiendo el ganador acreditar sus datos en el plazo de catorce (14) días naturales siguiendo las instrucciones que se le ofrecerá en la comunicación recibida. Transcurrido este plazo sin que el ganador haya facilitado esta información, el premio se declarará desierto, así como si existe renuncia expresa por parte del ganador.

La Empresa Organizadora queda eximida de toda responsabilidad en caso de que se produzca un error en el envío del mensaje a la cuenta de correo electrónico proporcionada. Se recuerda que la identificación de los Participantes se basa en los datos que ellos mismos han facilitado en el momento de la inscripción. En caso de disputa, solo se considerarán auténticos los listados de Participantes de la Empresa Organizadora.

Los participantes ganadores recibirán toda la información de entrega del premio mediante el correo electrónico. Los ganadores perderán tal condición, y por tanto perderán el derecho a disfrute del premio y este mismo quedará desierto, en caso de no cumplir con el plazo anteriormente descrito de catorce (14) días naturales, en el cual debe aportar sus datos completos.

Artículo 5. RESPONSABILIDAD

4.1. Responsabilidad de Kiabi

- KIABI no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, interrupción o pérdida de conexión, etc.) que sean provocadas por una avería en el programa informático debido a un caso de fuerza mayor; ni tampoco de las incidencias ajenas a la organización o que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos), o bien por una deficiente prestación del servicio por parte de las compañías suministradoras del mismo.
- La Empresa Organizadora queda eximida de toda responsabilidad en caso de que se produzca un error en el envío del mensaje. Se recuerda que la identificación de los Participantes se basa en los datos que ellos mismos han facilitado en el momento de la inscripción*. En caso de disputa, solo se considerarán auténticos los listados de Participantes de la Empresa Organizadora.

**La participación en el presente JUEGO/CONCURSO conlleva la autorización expresa para que Kiabi publique los datos de los agraciados en su web y/o redes sociales.*

BASES LEGALES

«Gran Juego Disneyland® Paris»

- Kiabi no podrá considerarse responsable si, por causas ajenas a su voluntad o en el caso de que las circunstancias lo requieran, la operación se debe acortar, prolongar, aplazar, modificar o anular.
- KIABI no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en el presente JUEGO/CONCURSO. Kiabi no se responsabilizará de ningún hecho que no le sea imputable.
- Es voluntad de Kiabi que la competición entre los distintos participantes en el JUEGO/CONCURSO resulte en igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier uso abusivo o fraudulento de la mecánica de participación dará lugar a la automática exclusión del participante en el JUEGO/CONCURSO.
- Usted acepta que la participación en la Promoción es bajo su propio riesgo.
- KIABI, bajo ninguna circunstancia, aceptará ninguna responsabilidad por pérdidas o daños, directos o indirectos, en relación con la Promoción, incluidos, entre otros, los siguientes:
 - a) el premio [s] enviado por Kiabi;
 - b) la cancelación, interrupción o alteración de la Promoción;
 - c) el uso ilegal de cualquier sistema usado por terceros.

4.2. Derechos de Kiabi

- KIABI se reserva el derecho de descalificar cualquier entrada que no se haya realizado de conformidad con los términos expuestos en las presentes Bases Legales o cualquier obligación legal aplicable, sin previo aviso y a su propia discreción, sin ser responsable por posibles daños. La decisión de Kiabi será definitiva y vinculante, no pudiendo ser objeto de ningún tipo de reclamación.
- KIABI se reserva el derecho de seleccionar [un] ganador alternativo [s] en caso de que algún ganador/finalista [s] haya contravenido alguno de estos Términos de estas Bases Legales.
- KIABI se reserva el derecho de cancelar, suspender o modificar la Promoción sin previo aviso y a su propia discreción cuando sea necesario hacerlo, sin ser responsable por posibles daños, siempre dentro de los términos de la ley aplicable en cada caso.
- La entrada de la promoción y cualquier material que la acompañe se pueden usar para uso doméstico y privado sin el consentimiento previo de Kiabi.
- La modificación no autorizada de las aplicaciones de software utilizadas para la Promoción sin el consentimiento previo de Kiabi ('piratería') está prohibida. Kiabi lo hará responsable de cualquier daño sufrido por Kiabi a este respecto.
- Las publicaciones que se hagan como objeto del presente JUEGO/CONCURSO no se podrán usar, en ninguna circunstancia, para:

BASES LEGALES

«Gran Juego Disneyland® Paris»

- 1) expresar opiniones políticas, religiosas, violentas, sexuales o racistas que sean ilegales o contrarias a las buenas costumbres;
- 2) ofender, molestar, discriminar o hacer cualquier alusión sexual;
- 3) colocar algún tipo de software dañino (por ejemplo, virus o elementos similares) en el software y/o sistema de Kiabi;
- 4) dañar el buen nombre de Kiabi;
- 5) infringir los derechos (de propiedad intelectual) de terceros.

Artículo 6. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De acuerdo con lo establecido en la Normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes son informados de la incorporación de sus datos personales a un fichero corresponsabilidad de KIABI y BUNSHA, S.A.S. La finalidad de dicho fichero es gestionar su participación en la presente acción promocional de conformidad con lo expuesto en las presentes bases legales. La base jurídica que legitima este tratamiento es la necesidad para la ejecución de lo dispuesto en las presentes bases legales.

No obstante lo anterior, se propondrá a los Participantes la opción de suscripción a la Newsletter propia de Kiabi. Esta opción es facultativa, siendo por ello que el Participante puede participar sin necesidad de suscribirse a ninguna de las Newsletter indicadas. El botón de participación " Participo en el juego sin suscribirme a la Newsletter de KIABI" no es un botón de baja para los boletines de KIABI. Si desea cancelar la suscripción, por favor vaya a <https://www.kiabi.es/servicios/la-recopilacion-de-datos.html>

Para garantizar la transparencia del Sorteo, el nombre y apellidos del ganador serán publicados por KIABI en página web de KIABI, enlazando dicha noticia en las redes sociales oficiales de KIABI, tales como Twitter, Facebook, Instagram o Snapchat, mediante una publicación en dichas redes. La base jurídica que legitima este tratamiento es el interés legítimo de KIABI por garantizar la transparencia del sorteo.

Los datos de los participantes serán tratados durante el plazo que dure el sorteo y conservados durante un periodo máximo de cinco (5) años tras finalizar el JUEGO/CONCURSO. Dicho plazo es necesario para el cumplimiento de las obligaciones y la prescripción de las acciones que pudieran haber nacido de la relación comercial, tales como solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes. Transcurrido el plazo indicado, KIABI procederá a su completa eliminación. Por su parte, los datos de los ganadores serán tratados indefinidamente en los medios en los que se hayan publicado sus datos hasta que decidan solicitar a KIABI y BUNSHA, S.A.S. que borre dicha publicación. Los datos personales de los ganadores podrán ser comunicados a las administraciones públicas competentes para cumplir con las obligaciones fiscales, si las hubiera, derivadas de la entrega del premio.

La base legitimadora del tratamiento es el consentimiento del interesado. El participante podrá retirar su consentimiento en cada comunicación que reciba. La herramienta utilizada para el envío de comunicaciones por email incluirá enlaces e imágenes diminutas y transparentes que estarán asociadas a su dirección de correo

BASES LEGALES

«Gran Juego Disneyland® Paris»

electrónico. De esta forma, cuando se descarga una de estas imágenes o se accede a los enlaces contenidos en el correo electrónico, KIABI puede saber a efectos estadísticos si el correo se ha abierto o si se ha accedido a algún enlace desde dicho correo. Podrá impedir estos usos configurando su gestor o programa de correo electrónico para impedir la descarga automatizada de imágenes, así como no accediendo a los enlaces incluidos en los correos electrónicos que reciba. En cada comunicación, podrá oponerse a recibir este tipo de información a través del medio de contacto indicado para tramitar su baja. La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento del participante. Los datos serán tratados con esta finalidad de forma indefinida hasta que revoque su consentimiento o solicite la supresión de sus datos.

KIABI cumple con el tratamiento de los Datos de Carácter Personal de sus Clientes de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, así como La Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Para ello adopta las medidas técnicas y organizativas necesarias para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales facilitados, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos.

Los datos que proporcione a KIABI deberán recopilarse y procesarse solo en la medida y de la manera necesaria para los fines especificados en estos Términos. KIABI tomará todas las medidas razonablemente necesarias para garantizar que sus datos se traten de forma segura y de conformidad con la política de privacidad de KIABI. KIABI no venderá ni transferirá sus datos personales a terceros que no sean parte de KIABI ESPAÑA KSCE, S.A. sin su consentimiento previo. No obstante lo anterior, puede que, para el desarrollo y gestión del JUEGO/CONCURSO sea posible que sus datos deban ser comunicados a terceras empresas participes en la ejecución de este JUEGO/CONCURSO. En estos casos, la comunicación se realizará con la exclusiva finalidad de organizar y/o adquirir los servicios necesarios para la buena ejecución del mismo.

KIABI puede recopilar y procesar datos personales para los siguientes propósitos:

- a) para cumplir obligaciones derivadas de cualquier acuerdo celebrado entre usted y KIABI;
- b) para llevar a cabo cualquier otra obligación (legal);
- c) para proporcionarle información, productos o servicios que usted solicite a KIABI o que KIABI considere que pueden interesarle, en los que haya consentido explícitamente que se los contacte para tal fin, en particular con respecto a la Promoción, otros juegos de azar promocionales u ofertas especiales; o
- d) entregar el premio disponible al ganador.

BASES LEGALES

«Gran Juego Disneyland® Paris»

KIABI tomará todas las medidas de seguridad adecuadas para proteger sus datos personales contra pérdida, daño o procesamiento ilegal o no autorizado.

Los datos personales y de su equipo se pueden conectar a un equipo o una dirección de IP (Protocolo de Internet) para que sea más fácil para usted solicitar información a KIABI o participar en futuros juegos de azar promocionales. Solo los datos del equipo, al no ser datos personales, se usarán para adaptar los juegos de azar promocionales a sus preferencias.

En todo caso, los afectados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos mediante escrito, al que se adjunte nombre, apellidos, fotocopia del DNI y contenido concreto de su petición, a la dirección:

KIABI ESPAÑA KSCE, S.A.
CC. Islazul, 1, local 006o
28054 MADRID

dataprotectionofficer@kiabi.com

De la misma manera, podrá ejercer su Derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control: Para más información relativa al ejercicio de los derechos del usuario: <https://www.agpd.es/portalwebAGPD/index-ides-idphp.php>

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

La sociedad KIABI ESPAÑA KSCE, y la sociedad BUNSHA, S.A., son conjuntamente responsables del procesamiento de sus datos personales.

Datos del DPO: dataprotectionofficer@kiabi.com

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

En KIABI ESPAÑA KSCE, S.A. tratamos la información que nos facilita con la finalidad de gestionar su participación en el Presente JUEGO/CONCURSO, proceder a la entrega de los premios y gestionar las incidencias que deriven de la misma.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Sus datos, serán conservados el tiempo mínimo necesario para los fines autorizados para la gestión del JUEGO/CONCURSO, a excepción de los datos de los ganadores que autoricen la conservación de sus datos para la gestión de entrega del premio.

Sus datos serán conservados durante un periodo máximo de cinco (5) años tras finalizar el JUEGO/CONCURSO. Dicho plazo es necesario para el cumplimiento de las obligaciones y la prescripción de las acciones que pudieran haber nacido de la relación comercial, tales como solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las

BASES LEGALES

«Gran Juego Disneyland® Paris»

Administraciones Públicas competentes. Transcurrido el plazo indicado, KIABI procederá a su completa eliminación.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es la consecución del objeto del presente JUEGO/CONCURSO para todos los que decidan participar en él.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

- **Derecho de acceso:** Se trata del derecho a obtener copia de todos los datos personales del usuario que estén en posesión de KIABI.
- **Derecho de rectificación:** Se trata del derecho a obtener la corrección de los datos personales inexactos del usuario que estén en posesión de KIABI.
- **Derecho de supresión:** Se trata del derecho a obtener la supresión de los datos personales del usuario que estén en posesión de KIABI.
- **Derecho de oposición:** Se trata del derecho del usuario a oponerse al tratamiento de sus datos. En ciertos casos, el ejercicio del derecho de oposición podría imposibilitar la relación del usuario con KIABI. Por ejemplo, si el usuario se opone al tratamiento de sus datos personales en el marco de la gestión de la relación con el cliente, este no podrá hacer pedidos en KIABI.
- En lo relativo a la actividad comercial, el usuario puede oponerse en todo momento a la difusión, la transmisión o la conservación de sus datos. Este derecho puede ejercerse sin necesidad de justificar un motivo legítimo.
- **Derecho a la limitación del tratamiento:** Se trata del derecho a obtener la suspensión de un tratamiento durante el plazo necesario para realizar una comprobación (comprobar la exactitud de los datos personales, comprobar si los motivos legítimos presentados por el usuario prevalecen frente a los del responsable de tratamiento en caso de una solicitud de oposición, etc.)
- **Derecho a la portabilidad:** Se trata del derecho del usuario a que sus datos personales se transmitan en un formato estructurado, directamente entre un responsable de tratamiento y otro, siempre y cuando esto sea técnicamente posible.
- **Derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas:** Este derecho pretende garantizar que no seas objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento de tus datos, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre ti o te afecte significativamente de forma similar.
- **Derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control:** Para más información relativa al ejercicio de los derechos del usuario: <https://www.agpd.es/portalwebAGPD/index-ides-idphp.php>

Artículo 7. Divulgación de la promoción

La publicidad de la presente acción promocional podrá ser realizada mediante nuestra página web, Newsletter, en nuestros establecimientos físicos, así como Facebook y otras redes sociales, o cualquier otro soporte habilitado para ello, de conformidad con lo establecido en el artículo anterior.

BASES LEGALES

«Gran Juego Disneyland® Paris»

Artículo 8. CONDICIONES

Los ganadores del Sorteo autorizan cualquier verificación relativa a su identidad y domicilio. En caso de que alguno de estos datos fuera falso, se procederá a eliminar al ganador. Asimismo, la Empresa Organizadora se reserva el derecho de perseguir cualquier tipo de desviación de estas bases, especialmente en casos de falsedad de datos.

Todas las especificaciones complementarias, así como todo tipo de indicaciones prácticas relativas a la entrega de los premios se comunicarán a los ganadores a su debido tiempo.

Según las condiciones descritas en estas bases, en el hipotético caso de que un ganador no quiera o no pueda, por cualquier motivo, beneficiarse del premio total o parcialmente, perderá la totalidad de dicho premio y no podrá solicitar ningún tipo de indemnización o compensación. Los premios, sean del tipo que sean, que no se hayan reclamado en el marco de esta transacción no se volverán a sortear. Se considerará que los ganadores han renunciado definitivamente al premio en caso de que no lo hayan reclamado en el plazo establecido de catorce (14) días.

Todos los premios que sean devueltos al Organizador del Sorteo mediante correo postal o a través de la Empresa de transporte por el motivo que sea (por ejemplo, si la persona ya no reside en el domicilio indicado), se considerarán abandonados por el ganador.

En casos de fuerza mayor, o si las circunstancias así lo demandasen, la Empresa KIABI se reserva el derecho de sustituir los premios mencionados por otros de valor igual o superior.

Sin perjuicio de ninguna acción legal ni de su capacidad para cancelar la inscripción del Participante, la Empresa Organizadora queda eximida de la obligación de hacer llegar ningún tipo de lote o premio al Participante beneficiario en caso de que éste no haya facilitado sus datos correctamente al inscribirse, de que manifiestamente haya conseguido, por cualquier medio, falsificar el resultado de algún Sorteo, o de que no muestre su conformidad con estas bases.

La Empresa Organizadora no se hace responsable en caso de que se produzcan retrasos en los envíos de los premios y los lotes, puesto que dicho retraso no se le atribuye a la misma, sino a los proveedores de servicios a los que ésta recurre para realizar dicho envío. Tampoco se le atribuirá responsabilidad contractual o legal alguna en lo relativo a las operaciones de transporte de los lotes y los premios.

Artículo 9. VERIFICACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES

Todo aquel que desee participar deberá mostrar su conformidad con las instrucciones que se le facilitarán en el sitio web del Sorteo. Los datos personales aportados por las personas que deseen participar se transmitirán a la Empresa Organizadora.

BASES LEGALES

«Gran Juego Disneyland® Paris»

Si un Participante se crease distintas cuentas de correo electrónico, será descalificado y perderá el derecho a recibir cualquier premio que le hubiese sido otorgado.

Las inscripciones (correo electrónico + datos de contacto) que hayan sido falsificadas o realizadas de forma que se infrinjan estas bases conllevarán la descalificación del Participante. Asimismo, queda terminantemente prohibido inscribirse usando cuentas de correo electrónico temporales.

La Empresa Organizadora se reserva el derecho a realizar cualquier tipo de verificación necesaria para aplicar el presente artículo.

Artículo 10. RESPONSABILIDAD/FUERZA MAYOR /AMPLIACIÓN/ANEXOS

Participar en el Sorteo por Internet implica conocer y aceptar las características y los límites de las tecnologías utilizadas en Internet y de todas las tecnologías relacionadas, especialmente en lo relativo a desarrollos técnicos, tiempos de respuesta para consultas, petición o transferencia de información, riesgos de interrupciones y, de forma más general, riesgos relativos a cualquier tipo de conexión y transmisión, ausencia de protección de cierto tipo de datos frente a posibles desviaciones y riesgos de contaminación por posibles virus que circulen por la red.

Se hace constar expresamente que Internet no es una red segura.

La Empresa Organizadora especifica que el uso de hipervínculos puede conducir al Participante a otros sitios web independientes de la misma. En ese caso, la Empresa Organizadora no se responsabiliza de las actividades de dichos sitios web de terceros.

A menos que exista un acuerdo previo al respecto, ningún Participante está autorizado a crear un hipervínculo con otro sitio web.

La Empresa Organizadora no se responsabiliza del mal funcionamiento del/de los sitio(s) web y/o del Sorteo producido por un problema del navegador.

La Empresa Organizadora no garantiza que los sitios o el Sorteo funcionen de forma ininterrumpida, ni la ausencia de cualquier tipo de error informático o la revisión de los fallos encontrados. En caso de un mal funcionamiento técnico durante el Sorteo, la Empresa Organizadora se reserva el derecho, si procede, a anular el Sorteo del día en el que ha tenido lugar el error. No se aceptará ningún tipo de reclamación al respecto.

La Empresa Organizadora no será responsable en caso de no recibir correctamente los datos relativos a la inscripción de un Participante por cualquier motivo que se encuentre fuera de sus responsabilidades (un problema de conexión a Internet por parte del usuario, un fallo momentáneo de nuestros servidores, etc.), o en

BASES LEGALES

«Gran Juego Disneyland® Paris»

caso de que le resulten ilegibles o imposibles de procesar (por ejemplo, si el Participante cuenta con material informático o entorno de software inadecuado para la inscripción, etc.).

La Empresa Organizadora queda eximida de toda responsabilidad ante cualquier posible deficiencia en la herramienta de chat en vivo. Esta herramienta no determina el buen funcionamiento del Sorteo y sus posibles fallos no perjudicarán al Participante de forma alguna.

La responsabilidad de la Empresa Organizadora se limita a la cantidad global máxima de las tarjetas regalo que forman parte del Sorteo.

La Empresa Organizadora no se responsabiliza ante ningún tipo de perjuicio (personal, físico, material, financiero o de cualquier otra clase) producido por la participación de una persona en el Sorteo.

La Empresa Organizadora queda eximida de toda responsabilidad en los siguientes casos:

- Si un Participante se desconecta de forma accidental debido a un fallo de su operador de telefonía o de su proveedor de Internet
- Si un Participante olvida facilitar su información de contacto
- Si un Participante sufre algún tipo de avería (debido al mal estado de la línea o del teléfono)
- Si un fallo técnico del servidor telemático o del teléfono impide que un Participante acceda al formulario de participación del Sorteo
- Si se produce una avería de la compañía eléctrica o un incidente en el servidor

Así, el Organizador del Sorteo no se hace responsable, bajo ninguna circunstancia, de los elementos enumerados en la siguiente lista, entre otros:

- Del contenido de los servicios consultados en el sitio web y, en general, de toda la información y/o los datos difundidos en los servicios consultados en el sitio web
- De la transmisión y/o la recepción de cualquier tipo de datos y/o información de Internet
- De cualquier tipo de mal funcionamiento de Internet que impida el correcto desarrollo del Sorteo
- De los fallos presentes en el receptor o en las líneas de comunicación
- De la pérdida de cualquier correo en papel o en formato electrónico y, en general, de la pérdida de cualquier tipo de datos
- De cualquier problema de conexión
- Del funcionamiento de cualquier tipo de software
- De las consecuencias derivadas de cualquier posible virus, error informático, anomalía o fallo técnico
- De cualquier tipo de daño producido en el ordenador del Participante
- De todo tipo de fallos técnicos, materiales o de software de cualquier naturaleza que impidan o limiten la posibilidad de participar en el Sorteo o que hayan producido daños en el sistema de un Participante.

BASES LEGALES

«Gran Juego Disneyland® Paris»

Se hace constar que el Organizador del Sorteo no se responsabiliza de los daños producidos como consecuencia directa o indirecta de una interrupción, de un fallo de cualquier tipo, de una suspensión o de la finalización del Sorteo, sea por el motivo que sea, ni de cualquier daño producido como resultado, directo o indirecto, de la conexión al sitio web.

Será responsabilidad de los Participantes adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para proteger tanto sus datos como la información almacenada en su equipo informático frente a cualquier tipo de vulneración.

Tanto la conexión al sitio web como la participación en el Sorteo será únicamente responsabilidad de los Participantes.

La Empresa Organizadora no se hace responsable si, por causa de fuerza mayor o por motivos ajenos a su voluntad, el presente Sorteo debiera ser modificado, acertado o cancelado.

Asimismo, se reserva el derecho a prolongar el periodo de participación por cualquier circunstancia.

La Empresa Organizadora se reserva el derecho a excluir de la participación en el presente Sorteo a todas aquellas personas que entorpezcan el correcto desarrollo del mismo.

La Empresa Organizadora se reserva la capacidad de utilizar todos los recursos necesarios y, especialmente, de demandar a todo aquel que haya cometido un fraude, truco o perturbado las operaciones descritas estas bases, así como a todo aquel que haya intentado hacerlo.

Todos aquellos Participantes en el Sorteo que la Empresa Organizadora considere culpables de perturbar el desarrollo del mismo de alguna de las formas antes mencionadas serán desprovistos de su derecho a ganar cualquier tipo de premio. No se aceptará ninguna reclamación al respecto.

La Empresa Organizadora se reserva el derecho, especialmente por razones de peso, a acortar, alargar o cancelar el presente Sorteo y/o alguna jornada del Sorteo de forma parcial o total, si las circunstancias lo exigiesen y sin que ello suponga ningún tipo de responsabilidad. No obstante, estos cambios podrán ser previamente comunicados por todos los medios pertinentes, principalmente en el sitio web de la Empresa Organizadora.

La Empresa Organizadora se reserva el derecho a suspender momentáneamente la posibilidad de participar en el Sorteo si tanto ésta como su posible proveedor de servicios de alojamiento no pudieran asegurar la continuidad de los servicios necesarios para el desarrollo del Sorteo. La Empresa Organizadora podrá interrumpir el Sorteo de forma parcial o total en caso de fuerza mayor, de caso fortuito o de circunstancia excepcional (incendio, inundación, catástrofe natural, intrusión, abuso informático, huelga, cuestionamiento del equilibrio financiero y técnico del Sorteo, ruptura o bloqueo de las redes de telecomunicación, daños provocados por virus imposibles de erradicar con los medios de seguridad existentes en el mercado, obligaciones legales, reglamentarias o de orden público impuestas por las autoridades competentes y cuya aplicación conlleve la modificación sustancial

BASES LEGALES

«Gran Juego Disneyland® Paris»

de estas bases, o cualquier otra causa de fuerza mayor o caso fortuito con arreglo al Código Civil español) incluso bajo su propia responsabilidad (siempre y cuando se lleve a cabo de buena fe).

El presente Sorteo podrá ser anulado en caso de fuerza mayor, sin que los Participantes o los ganadores tengan derecho a reclamar ningún tipo de perjuicio relacionado con ello.

Artículo 11. EL SITIO WEB SE UTILIZARÁ ÚNICAMENTE PARA FINES LÍCITOS

El Participante se compromete a cumplir la legislación y la normativa vigentes relativas a la prohibición de la difusión de contenidos pornográficos, pedófilos, violentos, obscenos o que supongan una ofensa grave contra la dignidad humana.

Asimismo, se prohíbe que los Participantes difundan cualquier tipo de mensaje destinado a la promoción de bienes o servicios. Por ello, los Participantes reconocen el derecho de la Empresa Organizadora a retirar cualquier tipo de contenido claramente ilícito.

Artículo 12. RECLAMACIONES

Cualquier tipo de queja o reclamación deberá enviarse por carta a la dirección del Organizador, cuyos datos de contacto aparecen mencionados en el artículo 1.

En esta carta se deberá indicar la fecha exacta de participación en el Sorteo, los datos de contacto del Participante y el motivo específico de la queja. No se tendrán en cuenta todas aquellas reclamaciones que se realicen de forma distinta a lo anteriormente especificado.

La Empresa KIABI gozará de plenos derechos a la hora de resolver cualquier cuestión relativa a la aplicación o a la interpretación de las bases, y de tomar decisiones en caso de que existan lagunas dentro del mismo que afecten al desarrollo del Sorteo.

Artículo 13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Sorteo implica la aceptación plena y sin reservas de estas bases.

Todas las dificultades prácticas relacionadas con la interpretación o la aplicación de estas bases serán resueltas por el Organizador.

Artículo 14. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todas las marcas, logotipos y cualquier otro símbolo distintivo presente en el sitio web del Organizador o en aquellos sitios web a los que se accede a través de hipervínculos que figuren en el mismo, son propiedad exclusiva de sus titulares y están protegidos por la normativa española.

BASES LEGALES

«Gran Juego Disneyland® Paris»

Todos los programas informáticos utilizados tanto en el sitio web como en aquellos a los que se accede desde el mismo, así como los textos, comentarios, ilustraciones o imágenes presentes tanto en el sitio web como en aquellos a los que se accede desde el mismo están sujetos a derechos de autor y su reproducción no autorizada constituye un delito de usurpación de marca punible con sanciones penales.

Artículo 15. LEY APLICABLE

Tanto el Sorteo como las bases y su interpretación están sujetos a la legislación española. Para todas aquellas controversias y reclamaciones que pudieran derivarse del presente Sorteo las partes se someten a la competencia y jurisdicción de los tribunales de Madrid capital, con renuncia en aquello que fuera necesario a su fuero y domicilio.

Artículo 16. PRESENTACIÓN Y CONSULTA DE LAS BASES DEL SORTEO

Las presentes bases están íntegramente disponibles, de forma gratuita, en el sitio web <http://www.kiabi.es/juego-disneyland>